

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

---

| RESOLUCION Nº |      |
|---------------|------|
| 109           | /021 |

Montevideo, 28 de julio de 2021

**VISTO:** la Licitación Abreviada Nº 1/2021 convocada para la selección de un servicio de arquitectura que brinde asesoramiento en materia de diseño, construcción y mantenimiento edilicio de los Institutos Tecnológicos Regionales y demás sedes de UTEC, así como edificios de uso compartido con otras Instituciones Educativas.

**RESULTANDO:** I) que el objeto del llamado se compuso de los siguientes ítems:

| Ítem | Cod. Artículo | Artículo                                | Cantidad total (Meses) |
|------|---------------|---|------------------------|
| 1    | 35420         | CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | 12                     |

II) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

III) que el día 24 de febrero de 2021 se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, recibándose propuestas de los siguientes oferentes: i) ARTECONA ABELLA INES, DUTINE BERON HUGO ENRIQUE Y OTROS; ii) BRANCATTI BENITEZ JULIO CESAR; iii) DAURIA CASTRO ALICIA CAROLINA; iv) DUBRISYR SOCIEDAD ANONIMA; v) ESTUDIO GOLDARACENA S.R.L.; vi) FERRANDO MAGNABOSCO DIEGO ENRIQUE Y GOYOS GERMAN MARIA FERNANDA; vii) GARCIA MACCHIAVELLO RODRIGO IGNACIO; viii) GONZALEZ PARDAL DANIEL MARCOS; ix) GRISI FERNANDEZ MARIA DANIELLA; x) GRUPO ALBO LTDA; xi) LKSUR S.A.;xii) MUSTO D URSI VERONICA; xiii) PAGGI ZINNO Y ASOCIADOS S.R.L; xiv) SACCONI SPAGNUOLO MARCELA; y xv) SUNN S.R.L

IV) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogándose las resultancias de dicha evaluación en el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que precede y sustenta la presente resolución;

**CONSIDERANDO:** I) que el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones demuestra el análisis de admisibilidad y la evaluación comparativa de las ofertas recibidas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

II) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho

informe, adjudicando el llamado a la oferta que, habiéndose ajustado a los requerimientos del Pliego, resultó ser la más conveniente;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018 de 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE  
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:**

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 1/2021 para la contratación de un servicio de arquitectura a la empresa ARTECONA ABELLA INES, DUTINE BERON HUGO ENRIQUE Y OTROS, de acuerdo al siguiente detalle:

| Ítem | Cod. Artículo | Artículo                                | Cantidad total (Meses) |
|------|---------------|---|------------------------|
| 1    | 35420         | CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | 12                     |

2º. Autorizar la erogación total de \$ 746.640 (pesos uruguayos setecientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta), impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", U.E. 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

4º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

  
Ing. Juan Trujillo  
Director de Gestión y Operaciones  
Universidad Tecnológica

